

Dec. No. 115-95 que nombra a los doctores José Andrés Aybar Sánchez y Juan Demóstenes Cotes Morales, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos y Procurador General de la República, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 115-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. José Andrés Aybar Sánchez, queda designado Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución de la Licda. Jaqueline Malagón.

Artículo 2.- El Dr. Juan Demóstenes Cotes Morales, queda designado Procurador General de la República, en sustitución del Dr. Efraín Reyes Duluc.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 116-95 que nombra a los ingenieros Jesús María Matos y Matos, y Pedro Héctor Holguín Ramírez, Director Ejecutivo y subdirector Técnico, respectivamente, del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 116-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Jesús María Matos y Matos, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en sustitución del Ing. Augusto Rodríguez Gallart.

Artículo 2.- El Ing. Pedro Héctor Holguín Ramírez, queda designado Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 117-95 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, al doctor Alfonso Rochac, y la del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Manuel de Jesús López Mejía, Ana Delia Domínguez de Peña y Claudio Pérez Devárez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 117-95

CONSIDERANDO: Los significativos aportes en la creación del Banco Agrícola de las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente decreto, así como también por su ininterrumpida labor dentro de la institución.

CONSIDERANDO: Que el 1ro. de junio del presente año se cumplen 50 años de la creación del Banco Agrícola de la República Dominicana.

VISTA la Ley No.1352 del 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

VISTA la Ley No.1113 del 26 de mayo de 1936; y